

Revista Calidad en la Educación Superior
Programa de Autoevaluación Académica
Universidad Estatal a Distancia
ISSN 1659-4703
Costa Rica
revistacalidad@uned.ac.cr

**UNIVERSIDADES COSTARRICENSES: PENSANDO Y CONSTRUYENDO
JUNTAS**

COSTA RICAN UNIVERSITIES: THINKING AND BUILDING TOGETHER

Jorge Acuña Acuña, joracu55@gmail.com
Javier Cox Alvarado, jcox@uned.ac.cr
Fernando Elizondo Solís, fernandoelizon@gmail.com
Laura Jiménez Umaña, ljimenez@conare.ac.cr
Subcomisión de calidad CONARE UNIRE
Política de calidad de la educación universitaria costarricense

Volumen 4, número 2
Noviembre 2013
pp. 207 - 255

Recibido: junio, 2013
Aprobado: noviembre, 2013

Resumen

El vocablo *política* se refiere a una actividad humana orientada, de forma ideológica (ideas sobre la realidad, compartidas y asumidas), a la toma de posición (implica decisiones y acciones) de un grupo, con el fin de alcanzar objetivos o metas comunes que beneficien a la sociedad, tal como lo señalaron Oszlak y O'Donnell (1976). Esta toma de decisiones representa una fuente de poder, debido a la existencia implícita de un cambio en la dinámica y en el accionar de una organización, según Gregorio Gorigoitia (2006).

Las políticas universitarias son el referente de toda acción a ejecutar por parte de la comunidad en un periodo determinado; esto favorece el consenso acerca del área o de las áreas de acción que se expresan, la meta que se espera alcanzar y la orientación o guía para alcanzarla.

Esta Política de Calidad procura orientar el proceso continuo de calidad académica e institucional en las universidades costarricenses, como parte fundamental de su compromiso en la formación de profesionales “con sentido humano y social de su existencia” (Siguán, 1982, p. 37), quienes en el ejercicio de su profesión son copartícipes en el desarrollo sostenible del país.

También mantiene activa la acción propia que se desarrolla a lo interno de cada universidad e incorpora las diversas formas institucionales de atenderla; un compromiso de las autoridades y los actores universitarios de asumir, como tarea conjunta, la calidad de la educación universitaria nacional relacionada con el tema de la calidad académica-administrativa universitaria.

La Política de Calidad presenta un marco conceptual: fines, principios, objetivos y alcances, así como los lineamientos y la ruta hacia el cumplimiento de la misma, con el interés de delimitarla y respaldar una gestión de la calidad adecuada para la autonomía universitaria y acorde con las disposiciones nacionales e internacionales.

Esta Política de Calidad se elaboró con la participación de las diferentes universidades asociadas a la Unión de Rectores de Universidades Privadas (UNIRE) y las integrantes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), cuyo punto de partida fue un diagnóstico acerca de la realidad vinculada a la calidad académica que viven las instituciones de educación superior universitaria en el país, una propuesta de parte de los representantes de las diferentes universidades y la revisión de un primer borrador por parte de algunas de las autoridades universitarias.

Palabras claves: Universidades de Costa Rica, política de calidad, CONARE, UNIRE.

Abstract

When referring to the word politics, expressed a human activity oriented ideological form (ideas about reality, shared and suffered) to the position (involves decisions and actions) of a group, mentioned Oszlak and O'Donnell (1976), towards achieving common objectives or goals that benefit society. This decision at last is a source of power, because there is an implicit change in the dynamics and in the actions of an organization, says Gregorio Gorioitia (2006).

So, university policies constitute the reference of all action to be executed by the community, in a given period, which favors consensus on the area or areas of action expressing the goal to be achieved and an orientation or guidance on how to achieve it.

This Quality Policy guidance seeks to develop a continuum of academic and institutional quality in universities in Costa Rica, as a fundamental part of its commitment to the training of professionals, "with human and social meaning of their existence, "says Siguán (1982), p.37) who in the exercise of their profession are partners in the sustainable development of the country.

This remains active quality policy action that unfolds itself internally in each university and incorporates the different institutional attend to, as a commitment of the authorities and university actors to assume, as a joint effort, the quality of nationally university education, with the focus of academic and administrative quality university.

The Quality Policy is presented with a conceptual framework: objectives, principles, objectives and scope, as well as guidelines and the path to the fulfillment of the same, with the interest to delimit and support an appropriate quality management for university autonomy and accordance with national and international

This Quality Policy has been prepared with the participation of the different universities associated with the Union of Rectors of Private Universities (UNIRE) and members of the National Council of Rectors (CONARE), whose point of departure was diagnosed about reality linked to academic quality experienced by university higher education institutions in the country, a proposal from representatives of different universities and revision of a first draft by some of the university authorities.

Keywords: Costa Rica Universities, Quality Policies, CONARE, UNIRE.

Justificación

Conforme crecen las instituciones de educación superior universitaria las autoridades de las universidades costarricenses identifican nuevos retos y demandas, que justifican acciones de coordinación, regulación y mejora de la calidad de la oferta educativa universitaria, con el fin de propiciar la excelencia académica y la formación de generaciones de ciudadanos comprometidos, individual y grupalmente, con el bienestar de los costarricenses, los residentes del territorio nacional y con todos aquellos estudiantes que encuentran en cada institución de educación universitaria ubicada en el país una opción de formación profesional.

De esta forma, se gestó una nueva forma de trabajo a partir de agosto del año 2008 cuando, por invitación del CONARE, se realizó el primer Encuentro entre Rectores de Universidades Privadas y Universidades Públicas, enfocado en la calidad académica y con la presencia de expertos internacionales; tema de interés explícito en todas las instituciones.

En junio de 2009, UNIRE tomó la iniciativa y convocó a los rectores al II Encuentro de Rectores de Universidades Costarricenses¹ en busca de unificar esfuerzos para mejorar la calidad de la oferta universitaria y atender desde las diferentes instituciones las demandas nacionales en procura del beneficio de la sociedad costarricense. En esta actividad, según Albán Bonilla (2009), se trataron temas como la calidad académica y la experiencia de un solo órgano rector en el ámbito nacional. Se establecieron entre otros acuerdos² el trabajo en forma conjunta y separada para promover la cooperación, formalizar los Encuentros de Rectores, fortalecer la calidad académica y estudiar las

¹ El Dr. Albán Bonilla en su artículo realiza una descripción de los acontecimientos.

² Zelaya Goodman, Presidente; Arias UNIRE, Camacho, Presidente CONARE; Mata Segreda, testigo honor. (9 de junio, 2009). *Declaración de compromisos del II Encuentro de Rectores de Universidades Costarricenses*. II Encuentro de Rectores de Universidades Costarricenses, San José, Costa Rica.

posibilidades de aunar experiencias y conocimientos. Entre los acuerdos pactados cabe mencionar los siguientes: “instrumentos y procedimientos para la aprobación y modificación de carreras, a fin de encaminarnos a la aplicación de un sistema de revisión y aprobación de carreras coordinado” (II Encuentro de Rectores de Universidades Costarricenses, junio de 2009) y “una política que favorezca una cultura por la calidad en las universidades costarricenses, que respalden los procesos de autoevaluación y autorregulación, tendientes preferentemente a culminar procesos de acreditación (carreras, instituciones y profesores)”.

También se acordó la creación de dos subcomisiones, una sobre la necesidad de conformar bases de datos e información estadística y otra sobre la calidad académica, desde una reflexión de unidad del proceso de evaluación y acreditación.

Un tercer Encuentro de Rectores se realizó el 28 de setiembre de 2010, con el tema *Calidad en la Educación Superior, como un compromiso social*. Esta actividad planteó la necesidad de consensuar una única boleta de graduación para todos los estudiantes, y en el documento *Compromiso III Encuentro de Rectores y Rectoras Costarricenses* se consignó lo siguiente: “Redactar una propuesta de política de calidad que respalde el proceso de mejoramiento de calidad de la Educación Superior” (III Encuentro de Rectores y Rectoras Costarricenses, 2010).

En el mismo marco, la Comisión Central CONARE-UNIRE le solicitó a la Subcomisión de Calidad la propuesta de una política de calidad, tarea que asume desde el 17 de enero del año 2012.

De esta manera, como punto de partida, se elaboró un diagnóstico acerca de las políticas escritas de calidad educativa de las universidades costarricenses, para aproximarse a la situación actual pertinente a este campo.

Los resultados del diagnóstico aportaron información que sustenta el conocimiento y la determinación de la situación actual y las tendencias en este campo en las universidades nacionales, como base para la elaboración de la política de calidad de la educación superior costarricense.

Los resultados del diagnóstico evidenciaron:

- Que las universidades costarricenses respondientes avanzan por la ruta de la calidad y la excelencia académica a diferentes ritmos.
- El interés de las autoridades institucionales por la calidad y la excelencia académica, tanto en los diferentes documentos al respecto como en los objetivos institucionales y los planes estratégicos, y sobre cómo se da la gestión a lo interno de cada universidad.

Otras fuentes de investigación aportaron los siguientes datos:

- Las causas por las que se custodia la información de interés nacional en algunas de las universidades privadas.
- Es necesario determinar temas de interés común entre las autoridades universitarias costarricenses que les permitan generar espacios de discusión conjunta.

El informe con los resultados del *Diagnóstico acerca de las políticas escritas en las universidades costarricenses* se presentó a las autoridades universitarias costarricenses durante el IV Encuentro, realizado el 19 de julio de 2012.

Contexto nacional e internacional

Bases jurídicas.

En todos los gobiernos de Costa Rica la educación ha sido un eje de interés para el desarrollo de los ciudadanos y, por ende, del país. En la evolución de la educación costarricense se observa una constante preocupación de las autoridades estatales por aportar al desarrollo del país desde una propuesta educativa para sus ciudadanos con una base filosófica, tal como se apunta en

el *Informe OEI-Sistemas educativos nacionales-Costa Rica*: “al emitir la Junta Superior Gubernativa un pronunciamiento el 18 de agosto de 1823: 'La instrucción Pública es la base y principal fundamento de la felicidad humana y prosperidad común'” (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Los primeros pasos se dieron con la declaración de la educación primaria gratuita, obligatoria y costeada por el Estado desde 1869 y con el establecimiento, a partir del mismo año, de varios colegios (dedicados a la educación de los jóvenes de los 13 a los 18 años), entre los que existe uno con la clara visión de la importancia que tiene la educación de la mujer: el Colegio Superior de Señoritas, creado en 1888.

La *Constitución Política de la República de Costa Rica*, aprobada en el año 1949 y con diversas reformas, define a Costa Rica como “una República democrática, libre e independiente” (art.1). Asimismo, en el Capítulo VII “Educación y Cultura” se indica lo siguiente: “La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universitaria” (art. 77), y se expresa que “entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico” (art. 89).

Por otra parte, con el establecimiento de la *Ley Fundamental de Educación* (Ley N° 2160 de 1957), basada en la democracia social, la cultura y el desarrollo de los valores cristianos, se camina hacia una nueva etapa de la educación costarricense. En el Capítulo I “De los fines” se establece lo siguiente: “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada” (art. 1, p.1).

También se señala lo expuesto a continuación:

Como fines de la educación costarricense:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b) contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- c) formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- d) estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;
- y
- e) conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales (art.2).

Bases políticas.

La educación costarricense tuvo su origen a mediados del siglo XIX, desde el año 1814, con la creación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, el primer centro educativo que brindó educación desde las primeras letras hasta la educación superior, hasta que en el año 1843 se convirtió, mediante el Decreto N° 11, en la Universidad de Santo Tomás. Esta Casa de Enseñanza tuvo una vigencia breve, dado que en la Ley General de Educación Común se declaró la obsolescencia de la institución y se cerró en 1886.

El interés del Estado por el fortalecimiento de la educación básica se expresó con decisiones económicas y políticas que propiciaron la expansión de escuelas de educación primaria a partir de 1950, a lo ancho y largo de la geografía nacional. La Educación General Básica (EGB) y la Educación Diversificada se expandieron, y para el año 2011 estaba conformada por:

Cuadro N° 1. Instituciones de educación primaria: pública, privada y privada subvencionada

AÑO	PREESCOLAR	I y II CICLO	NOCTURNA
1990	791	3 269	19
2011	2 818	4 070	5

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2011.

Cuadro N° 2. Instituciones de educación secundaria: pública, privada, privada subvencionada y educación especial

AÑO	TOTAL	I y II CICLO	NOCTURNA	ED.ESPECIAL
1990	257	224	33	203
2011	869	790	79	2261

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2011.

Cuadro N° 3. Total de instituciones de Educación General Básica-EGB, IV Ciclo: pública, privada, privada subvencionada y educación especial

AÑO	TOTAL
1990	4 539
2011	10 023

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2011.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) se creó en 1948 mediante la Ley N° 1 de Educación Pública, adscrito a la Secretaría de Fomento, y mediante la Ley Orgánica N° 3841 en 1965 se le otorgó independencia en cuanto a las funciones de la educación expresadas en la Constitución Política, mientras que se le delegaron los aspectos culturales al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Las diferentes políticas lograron un avance vinculado al acceso a la educación preescolar, primaria, secundaria y especial. En los años ochenta el Gobierno de la República (1982-1986) vio la necesidad no solo de atender los requerimientos de

la expansión, sino de la calidad de la educación que se ofertaba en el territorio nacional; y por medio del programa Mejoramiento Cualitativo de la Educación se implementaron diversos proyectos en el desarrollo del currículo sustentado en los ejes: hombre, familia y sociedad; valores; naturaleza, trabajo y producción.

En octubre de 1990 se aprobó la Política Educativa Curricular, y entre 1990 y 1994 se establecieron como áreas prioritarias: la educación para la vivencia en democracia; la calidad integral de la educación; la educación científica y tecnológica; las oportunidades educativas y culturales; la eficiencia administrativa y la racionalidad de recursos.

La *Política Educativa hacia el Siglo XXI* (Consejo Superior de Educación, 1994), aprobada el 8 de noviembre de 1994 en la sesión N° 82-94, constituye una propuesta de desarrollo de la educación con una perspectiva que traspasa lo temporal de cada gestión de gobierno para convertirse en una visión a largo plazo.

La educación se considera un eje de desarrollo sostenible, que se sustenta en dicha política desde enfoques filosóficos humanistas, racionalistas y constructivistas. Se expresa en cuatro áreas o ejes: sostenibilidad ambiental; sostenibilidad del recurso humano; sostenibilidad social y política; y sostenibilidad económica y productiva. Además, alude a los retos ambientales, económicos y sociales, al recurso humano y a los retos éticos presentes en toda acción. Esta política fue reformada el 23 de julio de 1997 por la Ley N° 7676 d.

Entre sus propósitos y objetivos cabe destacar los siguientes:

- Cerrar las brechas existentes entre la calidad de la educación que reciben los estudiantes de las áreas urbanas y rurales y eliminar la diferenciación

entre las instituciones educativas de las áreas urbanas marginales y no marginales.

- Formar recursos humanos que eleven la competitividad del país para triunfar en los mercados internacionales.
- Fortalecer los valores fundamentales que se han ido perdiendo con el paso del tiempo.
- Fortalecer la educación técnica, científica, deportiva y cultural, como estímulo para el desarrollo integral de los estudiantes
- Generar conciencia en los individuos acerca del compromiso que tienen con las futuras generaciones, procurando un desarrollo sostenible económico y social en armonía con la naturaleza y el entorno en general.

La crisis económica de los años noventa influyó de forma significativa en la deserción estudiantil de secundaria y limitó las posibilidades de estudios superiores para los habitantes del país, lo que evidenció un desequilibrio entre la población costarricense en cuanto al desarrollo personal e individual, afectando la calidad de vida de la colectividad. A partir de 1990 y hasta el 2003 se crearon diversos programas orientados a atender la calidad en componentes específicos, como la calidad de la infraestructura, la atención a grupos (indígenas, rurales), las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

En la Ley Fundamental de Educación (1957) creada el 25 de setiembre de 1957, Capítulo II “Del Sistema Educativo”, se estipula que “la dirección general de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como lo señala la ley y presidido por el ministro del ramo” (art. 5).

A su vez, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica creó, mediante la Ley N° 1362 del 8 de octubre de 1951, el Consejo Superior de Educación (CSE)

“como el órgano que tendrá a su cargo desde el punto de vista técnico, la orientación y dirección de la enseñanza oficial” (art.1).

En el tema de la calidad de la educación el Consejo Superior de Educación se rigió, a partir del año 2008, por el acuerdo del Acta No. 30-2008, celebrada el 30 de junio de 2008 y aprobada en la sesión No.32-08 del 21 de julio de 2008, en la cual se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

Otorgar al centro educativo de calidad la condición de eje central de la política educativa nacional y pilar esencial de la operación del sistema, es la idea-fuerza que propiciará la construcción de centros educativos con una identidad institucional más rica, con mayor autonomía relativa, capacidad de decisión y con una participación más amplia de la comunidad educativa, constituida por estudiantes, padres de familia, personal del centro educativo y miembros de la comunidad local (Consejo Superior de Educación, 2008).

Además, reafirmó que la educación:

- de calidad es un derecho de todos,
- como formadora de personas debe ser integral, trascendiendo cualquier valor meramente utilitario,
- debe ser relevante, atractiva y de calidad: una educación contextualizada en su sentido más amplio,
- debe ser humanista, racionalista y constructivista,
- el proceso educativo debe ser coherente en la teoría y en la práctica,
- la educación es responsabilidad de todos,
- la educación debe estar centrada en el estudiante como sujeto activo y responsable de los procesos de enseñanza y aprendizaje,
- la calidad y relevancia de la educación depende de la calidad de quienes cumplen las tareas docentes y administrativo-docentes,
- la educación de calidad debe sustentarse sólidamente en el empoderamiento de la comunidad educativa,

- la gestión educativa debe estar en función del proceso educativo,
- la educación debe ser apoyada por una gestión ágil, eficiente y amable,
- la educación debe estar sustentada en el uso activo de la investigación educativa, la evaluación y la rendición de cuentas (Consejo Superior de Educación, 2008).

Con la Ley N° 8796 del 2 de mayo de 2002, denominada *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)*, se procuró ampliar las funciones e incluir a todas las instituciones de la educación superior costarricense, y se le dio el carácter oficial, los criterios y los estándares de norma académica nacional de calidad (art. 1 y art. 2).

Bases de la educación superior.

La educación superior costarricense está conformada por un conjunto de instituciones públicas (no universitarias y universitarias), unas financiadas por el Estado costarricense y otras de carácter privado.

La educación superior no universitaria tiene como requisito de ingreso la aprobación de la educación secundaria, y es mediante la Ley 6541 de 1980 que adquiere carácter de educación superior (parauniversitaria) con carreras cortas de dos a tres años de duración.

Cuadro N° 4. Número de instituciones de educación parauniversitaria, según movimiento

N° INSTITUCIONES PARAUNIVERSITARIAS	ACTIVAS ³		PRIVADAS	
	ESTATALES	PRIVADAS	INACTIVAS	CERRADAS
71	2	28	35	6

Fuente: Consejo Superior de Educación (2011)

Cuadro N° 5. Número de carreras que ofrece la educación parauniversitaria

N° CARRERAS DE INSTITUCIONES PARAUNIVERSITARIAS	N ° DE CARRERAS	
	ESTATALES	PRIVADAS
182	32	150

Fuente: Consejo Superior de Educación (2011)

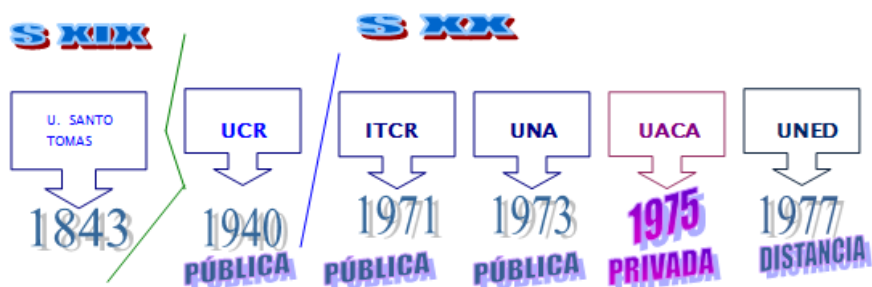
La educación universitaria se originó en 1940 con la creación de la Universidad de Costa Rica por medio de la Ley de la República N° 362 del 26 de agosto de 1940, ampliando las oportunidades de formación profesional con su apertura en marzo de 1941. Durante tres décadas se establecieron sedes en diferentes provincias del país. Y en los años setenta se crearon otras universidades estatales: el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR, Ley N° 4477 de junio de 1971); la Universidad Nacional Autónoma (UNA, Ley N° 5182 del 12 de febrero de 1973); y la Universidad Estatal a Distancia (UNED, Ley N° 6044 del 3 de marzo de 1977), esta última cuenta con sedes en las diferentes provincias y es la primera universidad con modalidad a distancia.

³ ACTIVA: Instituciones parauniversitarias aprobadas que presentan actividad ante el Consejo Superior de Educación (modificaciones curriculares, requisito de graduación, graduaciones, etc.).

INACTIVA: Instituciones parauniversitarias aprobadas que no presentan actividad ante el Consejo Superior de Educación.

CERRADA: Instituciones parauniversitarias aprobadas que han realizado el trámite formal de cierre de operaciones y entrega de documentación.

Figura N° 1. Las primeras universidades costarricenses



Fuente: Elaboración propia, 2013

La Universidad Autónoma de Centro América (UACA) abrió sus puertas en 1976 y mantuvo su exclusividad hasta la década de los ochenta, cuando se incrementaron las instituciones privadas de educación superior universitaria. Dos de ellas de carácter internacional: la Universidad para la Paz y la Escuela Agrícola Regional del Trópico Húmedo (EARTH).

Cuadro N° 6. Expansión de las universidades privadas en las décadas de los setenta y ochenta, según el año de creación

TOTAL DE UNIVERSIDADES	AÑO DE CREACIÓN					
	1977	1980	1986	1987	1988	1989
8	UAM	UPAZ	UNADECA UIA EARTH	ULACIT	UPA	ULAT

Fuente: CONESUP y IES

Cuadro N° 7. Expansión de las universidades privadas, según el año de creación

TOTAL	AÑO DE CREACIÓN												
	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2010	2011
44	2	3	3	5	4	9	4	2	5	3	2	1	1

Fuente: CONESUP y IES

En el mes de mayo de 2007, a partir de los acuerdos de CONARE (N° 04-07 del 13 de febrero de 2007 y N° 07-07 del 6 de marzo de 2007), las universidades estatales (UCR, UNA, ITCR, UNED) conformaron la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SEIUA)⁴ como un espacio de oferta académica acorde con los intereses y las necesidades de formación de la provincia de Alajuela, en un proceso de intercambio académico y de optimización de los recursos de las universidades.

Otra universidad estatal de reciente creación, el 14 de mayo de 2008 mediante la Ley 8638 publicada en la Gaceta N° 107, es la Universidad Técnica Nacional (UTN), orientada a “la formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior” (art. 1), y conformada por las sedes Central de Alajuela, Regional de Atenas, Regional del Pacífico y Regional de Guanacaste.

En el año 1974 las universidades estatales vigentes establecieron un Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y crearon el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con funciones otorgadas por los diferentes Consejos Universitarios, las cuales se dirigían al funcionamiento de la educación superior. En el año 1977, mediante la Ley N° 6162, se avaló el quehacer y se le otorgó personería jurídica al CONARE.

⁴ Véase CONARE. (2009). *Sede Interuniversitaria de Alajuela (presentación)*. Municipalidad de Alajuela.

El 27 de noviembre de 1981, ante una iniciativa presentada por el CONARE,⁵ en el Ministerio de Educación Pública se creó el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP) mediante Ley No. 6693 (1981), Ley de Universidades Privadas, como el órgano encargado de autorizar la creación de instituciones y carreras y de regular el funcionamiento y el cierre, en casos calificados, de las universidades privadas (art. 3).

Por su parte, ante el auge de las universidades privadas, un grupo de 24 rectores y rectoras en 1998 establecieron la Asociación⁶ Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE) para favorecer⁷ la colaboración entre instituciones privadas y la cooperación con universidades y órganos nacionales e internacionales, velar por la calidad y la excelencia de su oferta, defender y garantizar la libertad de enseñanza, etcétera. En el 2012, 34 autoridades representantes de las universidades privadas estaban asociadas a UNIRE.

En la educación superior universitaria privada y pública existe un interés por ofertar carreras con calidad académica y conformar sistemas de acreditación que den fe pública de ello. Esto se evidenció con la creación, por parte de 20 universidades privadas, en 1998 de un Sistema de Acreditación de Carreras de la Enseñanza Superior Universitaria de Costa Rica (SUPRICORI); y del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) en 1999 por parte de las cuatro universidades estatales. Actualmente, se han sumado al SINAES 20 universidades, tanto públicas como privadas.

⁵ Indica Richard Ordóñez. (Agosto, 2011) de la presentación del proyecto de Ley de Universidades Privadas en cumplimiento del acuerdo del CONARE (sesión del día 31 de octubre de 1979), con el objetivo de normalizar el funcionamiento de la institución de Educación Superior Privada existente desde 1975 (UACA) y otras que pudieran crearse en el futuro. *Revista Costa Rica Empresarial e Institucional*, 71. Recuperado de: <http://www.mep.go.cr/downloads/CONESUP/Conesup.pdf>

⁶ Según el Acta Constitutiva de la Asociación Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica (1998).

⁷Véase UNIRE. *Objetivos de la asociación*. Recuperado de: http://66.7.208.67/~unireo2/?page_id=51

Oferta universitaria.

En el 100% de las universidades privadas la oferta se concentra en la formación de grados académicos. Estos grados académicos son el bachillerato y la licenciatura, que en su mayoría corresponden a una misma disciplina, y en algunas instituciones otorgan el título de maestría, grado en el que un 81,75 % de las universidades privadas poseen oferta académica. Por otro lado, cuatro de las universidades estatales poseen énfasis en el otorgamiento del grado de bachiller en un 80% y ofertan el grado de maestría en un 60%. La mayoría de la oferta en el grado de especialidades se centra en la UCR, la cual está orientada a las especialidades médicas. Puede observarse que el grado de doctorado es el que se oferta en menor número a nivel nacional.

Cuadro Nº 8. Oferta de las universidades privadas y públicas, según el grado académico

UNIVERSIDADES	GRADO			POSGRADO		
	Diplm.	Bach.	Lic.	Espec.	Maestría	Dr.
PRIVADAS		387	390	14	222	17
PÚBLICAS	50	176	119	57	153	91

Fuente: MEP-CONESUP (2012)

De esta oferta universitaria nacional se han acreditado 66 carreras con el SINAES y dos carreras con el SUPRICORI⁸ para el 2012.

Bases de la calidad académica.

El interés explícito de las universidades costarricenses por la calidad académica de sus ofertas educativas se encuentra en los diferentes estatutos y en las

⁸ En la Asamblea Nº 120 de UNIRE (19 de junio de 2010), en el artículo 14, se acordó no continuar con la operación de SUPRICORI y conceder libertad a las universidades para la selección de la agencia de acreditación.

visiones y misiones, y se expresa en diferentes acciones conducentes a la concreción de ello.

Una de estas acciones es la presencia en las diferentes instituciones de educación superior de una oficina o un equipo que gesta, guía y asesora, a lo interno de cada una de ellas, las acciones de calidad. Las unidades u oficinas de evaluación se ubican como dependencias directas de las rectorías (33,3%), las vicerrectorías de docencia o académicas (21%), las vicerrectorías de investigación y de vida estudiantil y, en otros casos, las direcciones específicas.

Un 13% de las universidades estableció, durante los últimos tres años, una unidad u oficina encargada de velar por la calidad y el mejoramiento de las carreras ofertadas o de la institución en general. Otras de las instituciones manifestaron que, desde la autorización del CONESUP, han propiciado acciones de calidad cuya gestión se orienta a la formación de equipos interdisciplinarios, y en otros casos las acciones se realizan bajo la responsabilidad de cada vicerrector o vicerrectora.

Cuadro N° 9. Unidades de calidad académica y su ubicación, según universidades privadas y públicas

UNIVERSIDAD	UNIDADES DE CALIDAD		UBICACIÓN				ÚLTIMOS TRES AÑOS	
	Rel.	Ab.	Rel.	Ab.	Rel.	Ab.	Rel.	Ab.
Valores	57 %	22	33,3%	13	21 %	8	13%	5
PRIVADA	50%	17	35%	12	12 %	4	15%	5
PÚBLICA	100%	5	20%	1	80 %	4	0%	0

Fuente: Información suministrada por las universidades

En general, un 57% de las universidades costarricenses participantes en el Diagnóstico cuenta con unidades u oficinas que orientan los procesos hacia la calidad.

Otra forma de avanzar en la consecución de diferentes niveles de calidad es conocer cómo se ejecutan esas acciones y quiénes se involucran en ellas. Si la gestión se entiende como la acción de administrar orientada hacia el logro de algo, la gestión académica será todas las acciones emprendidas para el desarrollo de las funciones universitarias de docencia, investigación, extensión y gestión académico-administrativa.

En este punto, se puede considerar la gestión de la calidad académico-administrativa como el reto permanente por conseguir los objetivos propuestos, aportando los medios necesarios para lograrlo. La gestión como concepto no ha variado, lo que sí ha cambiado son las estrategias para su abordaje, desde un liderazgo autoritario hasta un liderazgo compartido. La mayoría de las universidades públicas y privadas están en procesos de evaluación y de autoevaluación de su oferta académica o de la institución. Todas ellas lo hacen bajo criterios de calidad que proponen los organismos de acreditación, unas a nivel regional con AUPRICA y otras a nivel nacional con SINAES.

Estos procesos de evaluación, autoevaluación y autorregulación son considerados el camino que lleva a la calidad y la excelencia a las que aspiran todas las instituciones. En las universidades costarricenses no hay oficinas encargadas de la calidad como tal; son las oficinas responsables de los procesos de evaluación y autoevaluación a las que se les asocia con el liderazgo de las acciones de calidad, las cuales asumen su ejecución desde diversas formas.

Las acciones de la calidad a lo interno de algunas de las universidades son ejecutadas por el personal académico como una gestión que se hace visible en la práctica cotidiana; en otras instituciones se realizan a partir de una relación vertical desde las diferentes autoridades universitarias; y en otros casos se lleva a cabo de forma participativa e interdisciplinaria con representación de los diferentes departamentos académicos y administrativos involucrados en el proceso educativo.

Políticas de calidad en las universidades costarricenses.

En cuanto a las políticas de calidad de la educación universitaria unas instituciones remiten su ubicación a los estatutos, la misión y la visión de las universidades; en otros casos hay documentación que respalda el establecimiento y la ejecución de políticas institucionales en las que se explicitan políticas de calidad; mientras que en otras instituciones se indica la confidencialidad de las mismas o que la documentación está disponible en la universidad.

Si bien las universidades participantes en el Diagnóstico⁹ mencionaron la existencia de las políticas de calidad a lo interno de ellas, en los documentos aportados son pocas las universidades que explicitan las políticas de calidad propias; la mayoría de ellas orientan su acción a partir de los fines, las metas, los principios y el establecimiento de las políticas institucionales. La propuesta de estas políticas institucionales se concreta en pocos casos en documentos específicos para la universidad, y en menor número se explicitan como políticas de calidad.

⁹ Elaborado por la Subcomisión de Calidad CONARE-UNIRE entre el 15 de febrero y el 31 de mayo de 2012, con la participación de 29 de las 34 universidades privadas asociadas a UNIRE, cinco universidades públicas y los grupos vinculados con la calidad de la educación superior: CONARE, UNIRE, SINAES y CONESUP.

Cuadro N° 10. Desglose de la existencia de políticas, según la universidad

UNIVERSIDADES	PRIVADAS	PÚBLICAS
Estatutos y otros documentos	5	
No existen políticas institucionales	7	
Políticas de calidad entre las instituciones	3	4
Existen políticas de calidad	6	1

Fuente: Información suministrada por las universidades

En la mayoría de las instituciones, cuando los fines, principios y valores, o las políticas universitarias, se expresan como políticas de calidad se trasladan a la planificación estratégica quinquenal, para luego hacerlas operativas en los planes anuales. De esta forma, la explicitación de políticas de calidad se da en algunas universidades en forma paralela al establecimiento de una planificación estratégica, y en otras instituciones se vincula con la creación de las unidades de calidad.

En el resultado de las propuestas de las políticas universitarias y las políticas de calidad se puede distinguir el tema o área de acción que las orienta a lo interno de cada universidad:

Cuadro N° 11. Propuestas de las políticas universitarias y las políticas de calidad

✓ El acceso, la equidad, la cobertura	✓ La excelencia universitaria
✓ El aprendizaje	✓ El fortalecimiento en el estudiantado: una visión humanística y ética en el ejercicio profesional
✓ El aumento de la eficiencia administrativa	✓ La internacionalización
✓ Calidad de los servicios	✓ El proceso docente: enseñanza y aprendizaje
✓ La autoevaluación, mejora y acreditación	✓ La mejora continua de los procesos académicos, la investigación y la extensión
✓ El bienestar en la vida universitaria	✓ El mejoramiento continuo de los procesos y servicios de la formación
✓ La calidad académica por medio de evaluación y autoevaluación	✓ Los programas académicos
✓ La calidad institucional en la gestión, los servicios y la actividad académica	✓ Los procesos internos
✓ La ciencia y la tecnología	✓ La gestión universitaria
✓ El compromiso con el desarrollo de la docencia	✓ La relación con el conglomerado social y su entorno
✓ El desarrollo del talento humano: personal universitario, estudiantes	✓ La responsabilidad frente a los retos del futuro
✓ El desarrollo de la investigación y la extensión universitaria	✓ La satisfacción de los usuarios o clientes
✓ El desarrollo de la investigación y los estudios de posgrado	✓ La universidad y la sociedad

Fuente: Acuña et al (2012)

Los organismos universitarios: calidad, políticas y gestión.

Los diferentes organismos vinculados con la gestión y las políticas de calidad de las universidades del país son: CONARE, CONESUP, UNIRE y SINAES.

En los diferentes organismos la calidad no se explicita a modo de definición, pero si la asumen como un proceso generador y un eje articulador de las acciones conducentes al cambio y al logro de mejores niveles en el desempeño y en los compromisos institucionales.

La calidad es un tema vivo e impulsor del quehacer de cada organismo y de las universidades que coordina el CONARE o que están asociadas a la UNIRE.

El tema de la calidad para el CONESUP se visualiza desde la normativa y la reglamentación propuestas para la autorización del funcionamiento de instituciones y carreras, por lo que se enmarca en el cumplimiento de un conjunto de requisitos ahí expuestos, en particular en el artículo 14 referente a las carreras. Para el SINAES al ser la calidad “obra humana y consustancial al contenido” conlleva cambios permanentes y, por tanto, continuas revisiones, así como la consideración de las particularidades que distinguen a un objeto de otro.

Las políticas que orientan la gestión en el CONARE, la UNIRE y el CONESUP poseen la innovación, la excelencia académica y la calidad necesarias e imprescindibles para el acontecer cotidiano de las universidades. Para el SINAES las políticas de calidad están explicitadas como un requisito para su acción interna, en coherencia con los requerimientos explícitos de las universidades para la acreditación de carreras y programas.

La gestión de estos organismos lleva dos líneas: la interna o de funcionamiento propio y la externa, vinculada con las universidades. De esta forma, en el aseguramiento de la calidad de su gestión interna, poseen diferentes procedimientos y mecanismos que les permiten, en forma periódica, valorar su quehacer y mejorar su práctica. En la gestión externa se propicia, acorde con las funciones que les son propias, la coordinación, el seguimiento, la evaluación externa, la inspección in situ y la acreditación, según le corresponde a cada organismo.

El aporte de estos organismos es de índole bilateral y se expresa por medio de convenios, de la consideración de aprender unos de otros, de contar con

procedimientos comunes que faciliten la unidad de la gestión a nivel nacional y de reducir procedimientos a nivel universitario para facilitar trámites de la población estudiantil, pero también los vinculados con la formación profesional.

Todos estos organismos, en mayor o menor grado, han establecido vínculos o pertenecen a diferentes redes como una forma de crecer y actualizarse.

Bases internacionales de la calidad académica.

En el ámbito internacional, según la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción* (1998), la UNESCO señaló lo siguiente sobre la calidad de la educación superior:

Es un concepto pluridimensional que debería comprender todas las funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad, al mundo universitario.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional (...) aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Para lograr y mantener la calidad (...) son especialmente importantes (...) la selección esmerada del personal y perfeccionamiento constante (...) incluida la metodología del proceso pedagógico (...) la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países (...) y las nuevas tecnologías de la información (incisos a, b, y c, art. 11).

Asimismo, en la Declaración Latinoamericana Tünnermann (1999) mencionaba que:

El papel estratégico que hoy día está llamado a cumplir una educación superior de calidad (...) se da al aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa a estos países [en desarrollo] de los países industrializados.

(...) se abogó, como filosofía educativa por una formación integral, general y especializada de los graduados que propicie su desarrollo como persona, como ciudadano y como profesional en la perspectiva de una educación para todos, permanente y sin fronteras (pp. 33-34).

La región latinoamericana y del Caribe, mencionaba Tünnermann (1999), se ha circunscrito al acuerdo de “promover una cultura de calidad y evaluación” (p. 48). Para ello se propicia la evaluación interna o autoevaluación con la participación de los diferentes agentes educativos, previo establecimiento de criterios y estándares evaluativos, así como la evaluación externa sustentada en los informes de autoevaluación-autorregulación y con la visita in situ de especialistas en la disciplina y en evaluación. Estos dos procesos anteceden la voluntad para someterse a un proceso de acreditación que dirige una agencia externa e independiente de las universidades.

En los antecedentes de la educación costarricense, en particular de la educación universitaria, y en los diferentes avances que se propician a lo interno de las universidades costarricenses en la gestión de la calidad, así como en la voluntad política de las autoridades de la educación superior universitaria, se ubica un ambiente propicio para la elaboración de una política de calidad que oriente el quehacer académico hacia la autorregulación y el mejoramiento continuo y sostenido de la oferta educativa y del quehacer universitario, y en consecuencia de las instituciones universitarias.

Marco conceptual

Esta Política de Calidad se articula alrededor de la universidad como un proyecto o pacto sociocultural, de las funciones universitarias y de sus protagonistas: el estudiante y el personal universitario.

La educación superior actualmente se fundamenta en la autonomía y en el perfil de servicio público. De esta forma, según su naturaleza, cada universidad asumirá en mayor grado aquella función a la que dedica su énfasis en la gestión

institucional, con el fin de lograr la equidad en el desarrollo de las diferentes funciones y responsabilizarse del mejoramiento de su calidad, sin afectar las funciones de supervisión y vigilancia otorgadas al Estado y la responsabilidad de la rendición de cuentas a la sociedad.

Universidad: un proyecto sociocultural y educativo.

La universidad se asienta en un contexto o espacio sociocultural acorde con el país en el cual se establece como institución de formación y gestora de conocimientos, que se ve influenciada por los acontecimientos nacionales y mundiales en materia de avances científicos, tecnológicos y socioculturales, así como por las decisiones políticas y financieras nacionales e internacionales. Este es tanto un espacio del que recibe influencia como un espacio sobre el cual ejerce influencia con su propio resultado de la gestión universitaria en general.

La universidad se constituye, a su vez, como un espacio interno de interrelaciones (ambiente universitario o clima institucional) y de acciones, ante los planes de estudio que oferta para la formación de los profesionales y el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión, u otros. Es creadora de cultura, conforma una cultura, es copártcipe en el desarrollo personal y social, es una transformadora sociocultural.

De ahí la importancia de:

- Poseer claridad respecto a su propia identidad (fines, principios, valores) y a la responsabilidad que asume como institución de educación superior, y en particular como universidad, a partir de un plan de desarrollo institucional, un proyecto educativo que ha de ser compartido y comprendido, y de un compromiso asumido por los ejecutores del mismo. Es responder ¿para qué y qué la distingue?

- El seguimiento y la valoración (más bien autoevaluación) constantes acerca de su razón de ser, su proyecto educativo, la política universitaria y la organización que posee, la infraestructura, los recursos y los equipos utilizados para el desarrollo de sus funciones y la idoneidad de su personal, todo lo anterior como referente para la gestión eficiente. Es responder ¿cuáles son sus compromisos y cómo avanza en su alcance?
- Realizar los ajustes oportunos y los cambios requeridos es parte de una cotidianidad a la que ha de atender como resultado de los procesos de seguimiento y autoevaluación; implica asumir un proceso de autorregulación incorporado en sus planes operativos hacia el aseguramiento de la calidad universitaria. Significa transformar a la universidad en el hoy, verificando la realidad y los resultados obtenidos y llevando la acción con pensamiento hacia el futuro cercano y a largo plazo, con visión prospectiva. Es responder ¿cómo trascender? y avanzar a partir de la respuesta.



Fuente: Elaboración propia, 2013

Funciones universitarias.

Si bien las universidades se conforman inicialmente como sedes de reflexión, diálogo y generación de conocimientos y expresiones artístico-culturales alrededor de la realidad cotidiana, conforme se avanza en el desarrollo de las ciencias la universidad se envuelve en la generación del conocimiento de aplicación específica y se aleja un poco de esa vivencia cotidiana.

Con los avances científicos y tecnológicos, el surgimiento del conocimiento y del aprendizaje como ejes impulsores de la sociedad y la emergencia de nuevos problemas sociales se invierten los papeles, y son las comunidades, sus necesidades y sus intereses sociales, económicos y empresariales los que requieren tiempos más cortos y acciones eficientes para otorgar las respuestas y soluciones, lo que vincula a las universidades con la dinámica de la realidad en la que están inmersas.

Desde la Revolución Francesa las funciones universitarias se han asociado a la docencia, la investigación y la extensión, estas se han ido ampliando para incluir la gestión propia de la institución, como una introspección sobre la eficiencia y la eficacia, ya que los recursos con los que cuenta son un capital imprescindible para contribuir con el desarrollo de la persona y del país.

La UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998), proclamó en dos artículos bajo el título *Misiones y funciones de la educación superior* lo siguiente:

La misión de educar, formar y realizar investigaciones.
Reafirmamos la necesidad de preservar, informar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento conjunto de la sociedad (art. 1).
La función ética, autonomía responsable y prospectiva (art. 2).

Estas funciones, al menos las principales: docencia, investigación y extensión, se dan en el marco de la universidad, y generalmente se asumen desde una organización que las concibe en forma separada, desde las vicerrectorías o las direcciones correspondientes; sin embargo, de acuerdo con las perspectivas de la educación universitaria, para responder a los retos del presente y el devenir deben articularse en la oferta académica por los diferentes agentes, desde los correspondientes planes de estudios.

Con lo anterior se evidencia la existencia de un punto álgido en el quehacer universitario. Hay que educar y formar profesionales en los diversos campos del saber, no solo en el ideal del conocimiento teórico, sino en el quehacer cotidiano del mundo real que avanza a cada paso hacia el futuro. Un conocimiento armónico que relacione teoría-práctica-teoría, el conocimiento integral e integrador de la disciplina, la realidad o vivencia cotidiana, la persona humana y la calidad de vida presente y futura. Una formación que acerque a cada próximo titular al contexto del quehacer vivencial-profesional del ámbito nacional y mundial y le provea de la sensibilidad humana para actuar en procura del bienestar de sus semejantes y para contribuir con el desarrollo social.

Por eso es relevante:

- Desdibujar la línea divisoria que poseen las funciones desde la organización, y abrir la universidad a otra forma de interactuar con el contexto. En tanto la extensión o acción social se convierte en un campo de realidad que acerca al estudiante a la vida, y convierte la investigación en la herramienta apropiada para acercarse a esa realidad, para la formación de las capacidades indagadoras, críticas y creativas del estudiante; ambas, extensión e investigación, articulándose como parte innovadora de la docencia.

- Construir el conocimiento de manera integral desde cada disciplina y en conjunto con las otras disciplinas que componen el quehacer profesional, a partir de experiencias cotidianas vinculadas a problemas comunales y de la formación del profesional que incorpora los saberes de los ciudadanos para formular hipótesis, obtener resultados, formular teorías y conformar y consolidar la capacidad de indagación, criticidad y creación. Y, ante todo, compartir los resultados con las comunidades, como aporte de resolución de los riesgos (humanos, profesionales, sociales, entre otros) y los problemas diagnosticados (personales, colectivos, comunales, nacionales, entre otros) como testigos de la contribución universitaria al desarrollo.
- Conformar una comunidad educativa que interactúe desde sus autoridades y en forma interdisciplinaria con los diferentes agentes educativos, en la formación de los vínculos y las interacciones requeridas entre las funciones universitarias y en el alcance de las metas conjuntas, en estrecha colaboración-acción con las comunidades externas.

En la creación de estas condiciones de interacción, tendentes a la integración de las funciones principales, se realiza una gestión académico-administrativa participativa, en la que las autoridades, el personal, los estudiantes y la comunidad externa participan activamente para construir el quehacer universitario, su desarrollo, la valoración de los resultados y su proyección educativa y sociocultural, creando sus niveles de calidad.



Se trata, parafraseando a Senge (s.f.), de conformar la universidad que aprende en su funcionamiento sobre los pasos hacia la renovación. La gestión comprende la planificación, la consideración de los sistemas de información, el seguimiento valorativo, la actualización de los recursos y la capacitación del personal, así como la incorporación del mundo externo, factores coadyuvantes para asegurar el desarrollo académico y administrativo.

Las personas dentro y fuera de la universidad.

La educación universitaria quizá trasciende la consideración del individuo como un ser único e irreplicable y se orienta hacia la consideración de la persona como una construcción libre y autónoma.

Quienes conforman la institución son, salvo limitadas excepciones, personas adultas o al menos con mayoría de edad (18 años en Costa Rica). En cuanto a las funciones que realizan estas personas se pueden distinguir dos grupos: el personal universitario (autoridades, docentes y administrativos) y los estudiantes. Todos ellos poseen una educación general básica y una formación integral. El

personal universitario cuenta con una formación profesional en algún campo del saber; el personal docente asume una responsabilidad educativa-formadora y el personal administrativo colabora con la gestión académica.

En la universidad se encuentran personas de diferentes edades y de múltiples condiciones socioeconómicas y educativo-culturales que conforman un potencial de proyección de la universidad. Entre ellos, a mediano plazo, estarán los profesionales graduados de cada universidad y los empleadores.

Debido a lo anterior es importante:

- Propiciar un clima organizacional favorable para la construcción colaborativa y compartida del quehacer universitario, desde un pleno conocimiento y distinción de las funciones personales asumidas, los niveles de exigencia laboral, los estilos de liderazgo y los incentivos organizacionales.
- Crear y comunicar el conocimiento de forma crítica en la formación universitaria. Esa formación se basará en un aprender a aprender y en un aprender a emprender, para lo cual la función docente es biunívoca, es decir que enseña y aprende con los estudiantes.
- Acercar a la comunidad externa a la institución para construir una comunidad de aprendizaje; abrir las puertas de la universidad al diálogo y a la discusión de los riesgos sociales y los problemas vigentes (extensión e investigación) concebidos como la realidad viva, en la que se insertarán los conocimientos académicos e intelectuales de los futuros graduados (docencia), por medio de la oferta de programas de educación formal e informal (actualización, alfabetización y otros).

Fines.

Los fines de la Política de Calidad de las universidades costarricenses contemplan el marco teleológico establecido a nivel nacional e internacional, que posee un carácter retrospectivo al considerar los hechos vinculados con el quehacer universitario y la realidad existente en materia de calidad, y propicia una fuerza impulsora de naturaleza prospectiva hacia la acción generadora de cambios, tanto cuantitativos como cualitativos, en la educación superior universitaria.

- Comprender que cada universidad abraza la misión mundial¹⁰ de: educar, formar, investigar, proyectarse a la comunidad, difundir la cultura, proteger y consolidar los valores sociales, todo vinculado al mundo del trabajo, desde una autonomía con ética, responsabilidad y propección, para contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos y al mejoramiento continuo de la sociedad.
- Propiciar el establecimiento de una política de calidad a lo interno de cada universidad
- Favorecer la organización universitaria con la creación de una oficina o un departamento que oriente la calidad de los procesos de planificación, ejecución y evaluación institucionales y de la gestión académico-administrativa propia de la formación de profesionales.
- Procurar la profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo, mediante el establecimiento de convenios e intercambios nacionales e internacionales y de la asistencia a congresos o seminarios, etcétera.
- Considerar al estudiante como el centro de la formación universitaria y procurarle apoyo académico y administrativo acorde con sus condiciones personales.

¹⁰ En la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI* se expresa una misión y visión para la educación superior acorde con las diferentes consultas y declaraciones realizadas en las diversas regiones del mundo, entre ellas la Conferencia Regional Latinoamericana.

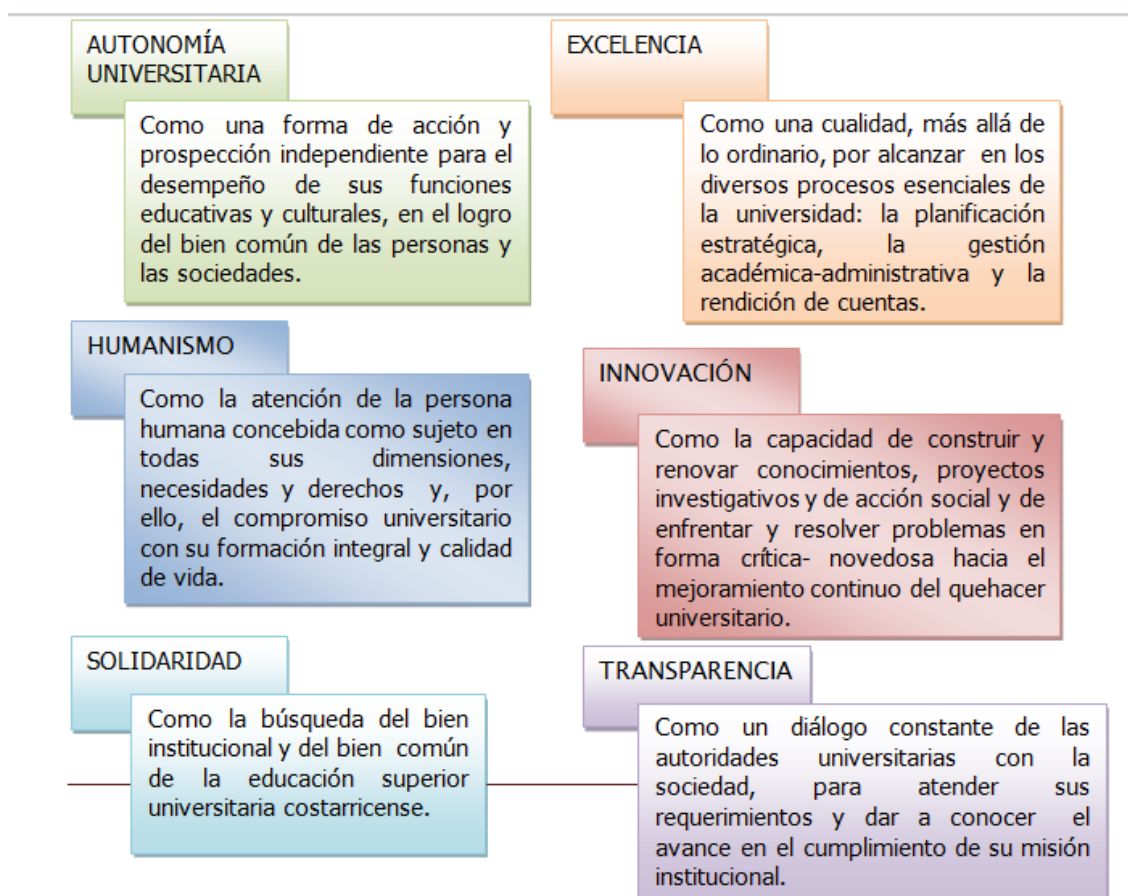
- Favorecer espacios de diálogo e intercambio entre coordinadores y docentes, orientados a la autoevaluación-autorregulación de los programas de los cursos, los planes de estudio, el rendimiento académico, la deserción o las dificultades que favorezcan ajustes a corto y mediano plazo.
- Propiciar la participación de los estudiantes en procesos de autoevaluación-autorregulación sobre los avances académicos, las dificultades y otros componentes, para realimentar sus progresos formativos y que contribuyan con los ajustes institucionales identificados a corto y mediano plazo.
- Elaborar lineamientos institucionales de investigación y de acción social o extensión universitaria que den unidad y reconocimiento a la universidad, y que orienten, desde el inicio, las acciones en la formación de los estudiantes.
- Actualizar los equipos y la infraestructura para atender las condiciones y necesidades de los avances en las distintas disciplinas profesionales.
- Mantener un espacio interuniversitario conjunto para el estudio crítico de los cambios sociales y la proposición de ideas y estrategias oportunas y prospectivas para su propia transformación y la del sector educativo nacional, como contribución permanente a las nuevas generaciones.
- Sostener una constante comunicación y un diálogo interuniversitario con la sociedad costarricense, acerca del quehacer universitario y la difusión de los resultados de las investigaciones en la ciencia, el arte, la tecnología, las humanidades, entre otras disciplinas, y ante temas de interés nacional.
- Fortalecer la comunicación con los graduados para conformar lazos de realimentación del proceso educativo institucional y un vínculo con el mundo laboral, la educación permanente y la actualización en el ejercicio profesional.

Principios.

Los principios se sustentan en el marco de la educación nacional y la educación superior a nivel internacional, a fin de orientar la gestión de calidad de la educación universitaria costarricense.

Los principios instauran el conjunto de valores (epistemológicos y axiológicos) que orientan el accionar de autoridades, funcionarios y estudiantes en el quehacer académico de las universidades.

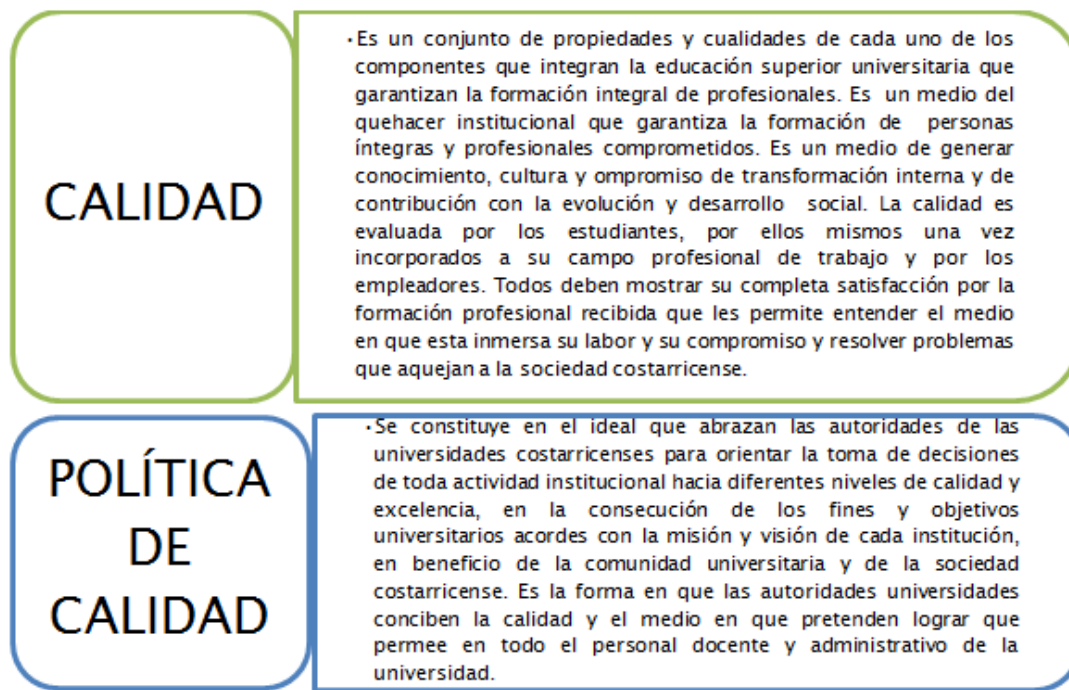
Figura N° 4. Principios



Fuente: Elaboración propia, 2013

Objetivos.

Figura N° 5. Objetivos



Fuente: Elaboración propia, 2013

Alcance.

Esta Política de Calidad es aplicable en toda institución universitaria costarricense en la que las autoridades universitarias, de forma voluntaria, acojan como propios los fines, principios y lineamientos de la calidad académica y administrativa propuesta, en beneficio de la formación profesional de sus estudiantes, de la actualización y excelencia de su cuerpo docente y administrativo y de la educación superior universitaria del país, con la que la universidad posee una responsabilidad social.

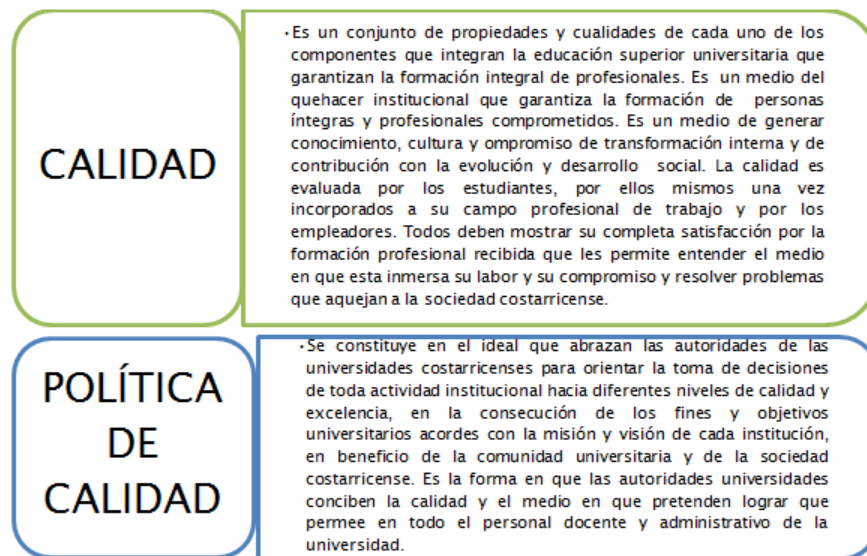
Esta Política de Calidad operará como un potenciador del aseguramiento de la calidad universitaria y de la educación superior universitaria en general, en tanto cada institución participe de forma comprometida y colaborativa en dicha propuesta interinstitucional. A su vez, cada universidad es partícipe de brindar progreso individual-personal y contribuir al desarrollo del país con la formación de profesionales-ciudadanos con mejores condiciones de vida, que contribuirán al bienestar de la colectividad.

Política de calidad

El tema central de la Política de Calidad es la calidad de la educación superior universitaria (académica y administrativa), desde una propuesta acorde con las recomendaciones de la UNESCO (1995) en cuanto al papel social que posee la universidad; además, tiene que ver con la oferta actualizada de las innovaciones y con la congruencia ante las demandas de la sociedad nacional e internacional; también se relaciona con la internalización del intercambio necesario entre instituciones u organismos, para atender y comprender la diversidad cultural, la innovación e investigación, con la difusión del conocimiento como parte del desarrollo personal, institucional, nacional e internacional y con la gestión de la calidad, comprendida como un compromiso de acción participativa de todos los involucrados en el proceso de formación profesional.

Como punto de partida, es conveniente la comprensión de algunos conceptos claves:

Figura N°6. Conceptos de Calidad



Fuente: Elaboración propia, 2013

En la política de calidad de la educación superior universitaria costarricense se expresa un fortalecimiento a lo interno de cada institución, en procura de la superación de debilidades, la sustentabilidad y la sostenibilidad de las fortalezas; y hacia lo externo de la misma a favor de la proyección social y el aseguramiento de la calidad en la obtención de sus resultados.

Entre las políticas internas se conciben las institucionales y las académicas, y entre las políticas externas se incluyen aquellas orientadas a la comunicación con la sociedad y el contacto con los graduados.

Las políticas institucionales son: el mejoramiento institucional continuo, la unicidad universitaria, la realimentación y actualización permanente y el clima institucional y

el personal. Como políticas académicas se proponen: los estudiantes, los procesos académicos, la gestión académico-administrativa y el personal docente.

Políticas institucionales.

<p>1. Mejoramiento institucional continuo</p>	<p>Analizar la identidad institucional en cuanto a sus fines, principios y valores, y establecer procedimientos que conlleven al fortalecimiento de su identidad en la mejora continua de la universidad, como un compromiso asumido por todo el personal en la consecución de mayor eficiencia y eficacia</p>
<p>2. Unicidad universitaria</p>	<p>Establecer procesos de organización interna y conformar una comunidad educativa que le facilite a la institución aunar las diferentes funciones universitarias (docencia, investigación, acción social y gestión), para vincular la formación de los estudiantes con el contexto y que se conformen capacidades propias de la investigación, cuyos resultados sean fuente innovadora de la docencia.</p>
<p>3. Realimentación y actualización permanente</p>	<p>Conformar un sistema de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) que permita la detección oportuna de los ajustes requeridos en la propuesta de sus compromisos y en la gestión del alcance de los mismos, mediante un proceso de autorregulación para mantener fresca y actualizada la institución, en procura del aseguramiento de la calidad y la excelencia universitarias.</p>
<p>4. Clima institucional</p>	<p>Construir y mantener un clima organizacional favorable para la participación y colaboración del personal en el quehacer universitario y en la conformación de una comunidad universitaria que garantice la calidad en el desempeño de sus tareas y en el servicio que brinda a otras oficinas, a estudiantes y a la sociedad en general.</p>
<p>5. Personal</p>	<p>Conformar un equipo de profesionales docentes y administrativos con formación en un área disciplinaria y con experiencia en el campo profesional, que faciliten la relación entre la teoría y la práctica e integren al estudiante a la realidad nacional.</p>
<p>6. Sistematización de la información y las bases de datos</p>	<p>Propiciar una práctica de sistematización de los procesos internos, que facilite la obtención de aprendizajes, el respaldo de la toma de decisiones y la conformación de bases de datos históricos, etcétera.</p>

Políticas académicas.

7. Estudiante: objeto y sujeto	Propiciar en el estudiante la capacidad de aprender a aprender y a emprender como recursos potenciadores del autoaprendizaje y la autorregulación personal, profesional y ciudadana
8. Procesos académicos de calidad	<p><i>Docencia.</i> Establecer una cultura de autoevaluación y autorregulación de los procesos académicos para propiciar mayores niveles de calidad en cada uno de los componentes, y visibilizarlos en la actualización y flexibilidad de los planes de estudio y en la relevancia de los aprendizajes</p> <p><i>Investigación.</i> Respaldar la investigación como eje de formación profesional y la participación (docentes-estudiantes) en investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales, nacionales e internacionales</p> <p><i>Extensión.</i> Estimular la generación de proyectos de extensión o de acción social con la participación conjunta de docentes y estudiantes, en y con la comunidad</p>
9. Articulación de la gestión académico-administrativa	Establecer condiciones para la integración de la gestión académica y la gestión administrativa a lo interno de las unidades académicas y entre las unidades, de tal forma que se generen recursos didácticos variados y actualizados tecnológicamente y se aprovechen la infraestructura y las potencialidades del personal en general.
10. Personal docente: sujeto y potenciador	Favorecer la formación, profesionalización y actualización del personal docente de las diferentes unidades académicas, en su disciplina y como potenciadores de la enseñanza, investigación e innovación de calidad.
11. Relaciones e interrelaciones	Establecer y mantener procedimientos de relación, comunicación e información entre el personal de cada oficina y cada unidad académica, así como entre las diferentes unidades, en procura de mayores y mejores oportunidades de diálogo e intercambio de datos e información como aporte a la toma de decisiones.

Políticas externas.

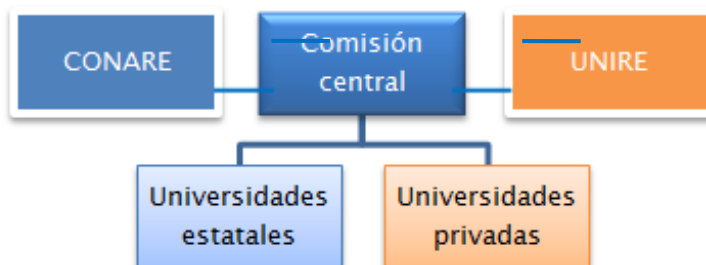
12. Comunicación con la sociedad	Mantener y manifestar el compromiso con el bienestar social mediante una comunicación fluida y transparente con la población nacional, acerca de los resultados de su gestión y los aportes en el desarrollo del país
13. Seguimiento a graduados	Conformar una red de comunicación con los graduados, que facilite su aporte a los procesos académicos, mantener un vínculo con los empleadores y apoyar la actualización y formación permanentes.

Ruta hacia la consolidación

Estructura.

Las universidades costarricenses, por medio de la Comisión Central CONARE-UNIRE y en particular por la Subcomisión de Calidad CONARE-UNIRE, serán las responsables de velar por el cumplimiento de la Política de Calidad Universitaria y propiciar la coordinación requerida, así como la facilitación de los recursos de promoción a lo interno de cada institución y de la sociedad en general.

Figura Nº 7. Estructura



Fuente: Elaboración propia, 2013

Establecer un horizonte común entre las universidades, que les facilite avanzar con pasos seguros hacia la calidad de las universidades costarricenses, se consolida con la elaboración y validación de la Política de Calidad de las Universidades Costarricenses.

Esta Política de Calidad le permite a cada institución universitaria crear su propia política de calidad para, con plena libertad y autonomía, conformar su universidad a la luz de los lineamientos aquí propuestos, en sintonía con la pertinencia nacional e internacional.

Es evidente que cada universidad, desde su organización institucional, debe iniciar un proceso de actualización y renovación de su estructura, que apoye un funcionamiento articulado y efectivo para asumir su compromiso con la calidad, como proyecto sociocultural y educativo fortalecido y en armonía con el contexto comunitario, nacional, regional e internacional.

- La transparencia en su accionar es uno de los factores que le permitirá estar en armonía con la sociedad.
- El establecimiento de políticas, normativas y regulaciones que favorezcan la cultura de la calidad es la fuente de un espíritu de permanente valoración y actualización universitaria.
- La moral y la ética son parte de los valores con los que ha de decir presente a su quehacer universitario en la educación-formación de los estudiantes y la proyección sociocultural, como contribución a los valores universales de protección a la vida y como forma de propiciar la calidad de vida de los seres humanos.

Estrategias.

En las diferentes organizaciones sociales, desde la familia hasta las comunidades, las personas son la principal fuente de acción y son clave en las universidades. De ahí que el fortalecimiento, el bienestar y la calidad del ambiente institucional en que se muevan es parte de esa capacidad de la universidad para actuar, consolidarse y proyectarse.

Formación-capacitación-profesionalización.

Un paso fundamental en todo proceso de innovación y desarrollo es la toma de conciencia colectiva de la misión y visión universitarias y de la importancia que posee cada persona en el quehacer colaborativo, para que las propuestas sean exitosas.

Al personal tanto docente como administrativo se le han de procurar espacios de diálogo y de superación personal-profesional hacia otros niveles, en su misma disciplina o área de desempeño o en un campo de especialización, de tal forma que la universidad sea también receptora de esas innovaciones y aportes. Es así que la capacitación y las oportunidades de participar en diferentes eventos, como seminarios y congresos, se constituyen como estímulos que repercuten en su desempeño y hacen crecer a la universidad.

Formas de participación.

El camino a la calidad de la educación y, en general, al quehacer universitario es diverso, sin embargo, para establecer algunos puntos en común, se requiere de al menos un diagnóstico reflexivo, una valoración crítica y prospectiva, con la mayor participación posible de todos los involucrados, y un compromiso sostenido de mejora.

INDAGACIÓN REFLEXIVA

Se trata de una indagación, desde una postura ética y moral, de cada funcionario universitario, de los estudiantes y de los egresados, como copartícipes en la formación y los resultados de la misma, para lograr una visión cercana al acontecer y al desempeño alcanzado en el periodo en análisis.

A esta participación universitaria ha de incorporarse una representación de la comunidad en la que se inserta la universidad y a quienes coadyuvan con el aporte de sus resultados.

Evidenciar, mediante la sistematización, y compartir los resultados de los hallazgos de esa investigación conlleva a una valoración crítica desde la participación de todos los agentes educativos, internos y externos, de la universidad o de los programas, según sea el sujeto en estudio.

AUTOEVALUACIÓN

Se trata de un proceso de autoevaluación necesario para tomar conciencia personal y colectiva del cumplimiento de lo propuesto, según la ruta establecida en la planificación y los emergentes, el cual facilita la determinación de las causas que han permitido llegar a lo esperado o tomar otro rumbo.

Un análisis valorativo y crítico que abarca la misión institucional y sus principios, los planes de formación y la gestión académico-administrativa en sus logros, alcances y resultados, atendiendo a la visión institucional como faro prospectivo.

Como resultado de la reflexión y la autoevaluación, desde la toma de conciencia personal y colectiva propulsora, se conciben los ajustes y cambios requeridos.

COMPROMISO DE MEJORA

Se trata de un proceso de autorregulación que toma como punto de partida a las personas involucradas internas (autoridades, docentes, administrativos y estudiantes) y externas a la institución, quienes asumen el compromiso de mejorar sus desempeños y el quehacer institucional: académico, administrativo y estudiantil.

Hacer visible el compromiso significa hacerlo operativo e incorporarlo en la gestión académico-administrativa de la institución y en sus planes anuales con presupuestos reales.

Lo anterior convierte al personal y a la comunidad interna-externa en un “organismo vivo y aprendiendo” que toma decisiones válidas y proactivas respecto a su desempeño, los logros y las deficiencias, para propiciar niveles más altos de calidad orientados a la construcción y sostenibilidad de la excelencia universitaria.

Figura N° 8



Fuente: Elaboración propia, 2013

Seguimiento y control.

La naturaleza universitaria requiere acciones propias de seguimiento y control de los planes y proyectos educativos y de la investigación y extensión, así como su propia gestión; una dinámica para avanzar con paso firme hacia la construcción y el alcance de su visión y misión.

Planificación universitaria.

Un recurso imprescindible de la universidad es la planificación como una forma previsor de definir las estrategias de gestión y los recursos requeridos, operacionalizar sus actividades para darles seguimiento, realizar ajustes, propiciar cambios y sostener fortalezas.

Financiamiento.

Toda gestión se sustenta en un conjunto de recursos financieros, infraestructura y equipo, entre otros, que son el respaldo sine qua non es imposible el funcionamiento.

El financiamiento disponible deberá estar acorde con las innovaciones y el desarrollo propuesto en cada institución, como una base de sustentabilidad.

Comunicación.

Foro interuniversitario.

Una universidad de calidad no solo debe dar fe de ello a lo interno de las organizaciones, sino que deberá hacer partícipe a la sociedad en general, para lo cual se puede, al menos una vez al año, realizar un foro universitario costarricense presencial y virtual, en el que el auditorio comparta sus opiniones acerca de la calidad de la educación universitaria costarricense.

Acreditación.

También un organismo externo a las instituciones universitarias deberá verificar en qué grado se cumplen los requisitos y estándares de calidad que se promueven a nivel nacional e internacional en la institución como un todo o de los planes de estudio en particular. Es necesario mostrar públicamente que se avanza por las rutas del aseguramiento de la calidad, al acceder en forma voluntaria a la acreditación.

Condiciones de viabilidad.

Para la implementación de esta Política de Calidad de la Educación Universitaria Costarricense (POCEDUC) en el ámbito nacional es necesario el cumplimiento de un conjunto de condiciones, a saber:

- La acogida y el respaldo de la Comisión Central UNIRE-CONARE
- La presentación y el respaldo de CONARE y de UNIRE
- La disposición y apertura de parte de UNIRE y de CONARE para presentarla ante los distintos consejos universitarios de las universidades costarricenses, tanto a las asociadas a UNIRE como a las integrantes de CONARE
- El establecimiento de un plazo prudencial para que los diferentes consejos universitarios la conozcan y decidan acogerla y aplicarla.
- La presentación ante el CONESUP para su análisis, aceptación y apoyo, de tal manera que haya apertura ante los cambios requeridos por las universidades.

Referencias bibliográficas

Acuña, J., Cox, J., Elizondo, F. y Jiménez, L. (2012). *Diagnóstico para identificar políticas de calidad documentadas en las universidades costarricenses: públicas y privadas*. Subcomisión de Calidad UNIRE-CONARE.

Consejo Superior de Educación (2008). Acuerdo del Acta No. 30-2008, celebrada el 30 de junio de 2008 y aprobada en la sesión No.32-08 del 21 de julio de 2008.

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949). San José, Costa Rica. Imprenta Nacional.

Fernández, J. M. (1999). *Manual de política y legislación educativas*. Madrid, España: Editorial Síntesis.

Gorigoitia, G. (2006). *Las políticas universitarias y las estrategias de gestión relacionadas entre el Consejo Superior de la U.N. Cuyo y el Consejo*

Directivo de una Unidad Académica. Ponencia en relación a la investigación enmarcada en el proyecto Gobernabilidad de las políticas de gestión educativa universitaria y las tecnologías asociadas. Recuperado de: <http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/area1/Políticas>

Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional (UTN). (2008). Ley N° 8638, publicada en la Gaceta N° 107, el 14 de mayo de 2008 (art.1).

Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. (SINAES) (2002). Ley N° 8796 del 2 de mayo de 2002.

Ley Fundamental de Educación. (1957, 24 de setiembre). Gaceta Oficial de la República N° 2160 Capítulo II "Gaceta oficial de la República del Sistema Educativo", (art. 5).

Ley de Creación del CONESUP. (1981) Ley No.6693. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (Publicado en la gaceta, Año CIII, No. 243, de 21 de diciembre de 1981).

Ley de Creación Consejo Superior de Educación (CSE) (1951) Ley N° 1362, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 8 de octubre de 1951.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina*. Documentos de CLACSO N° 4, Buenos Aires.

Siguán, M. (1982). *Educación y sociedad* (2ª ed.). Barcelona, España: Ediciones CEAC.

Tünnermann, B. C. (1999). *Educación Superior de cara al Siglo XXI*. San José Costa Rica: Editorial Mirambell.

UNESCO. (Octubre, 1995). *Informe de la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI. Síntesis preliminar* (28ª reunión). Sesión de la Conferencia General, París.

UNESCO. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción